

Rústica: Trozo de tierra montuoso erial en término de Mula, pago de Trascastillo, de 50 áreas, 4 centiáreas y 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, folio 21, libro 39, tomo 139, finca 5.855. 150.000 pesetas.

Urbana. Número nueve: Vivienda letra G de la planta primera del edificio en Mula, calle de la Prosperidad, s/n. Es del tipo G, distribuida en varias dependencias y servicios y ocupa una superficie construida de 128,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número siete, existente en la terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, folio 121, libro 186, tomo 1.001, finca 21.605. 7.500.000 pesetas.

Urbana. Número seis: Vivienda derecha de la planta tercera del edificio sito en Mula, Avenida de los Mártires de la División Azul, sin número de policía. Es de tipo A, distribuida en varias dependencias y servicios, ocupando una superficie construida de 90,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, folio 250, libro 105, tomo 536, finca 13.550. 4.800.000 pesetas.

Maquinaria: Horno tubos anulares de 16 metros, de cocción con cargador y mesa de carga, con quemador Pesadora serie Minor, teja regulable. Formadora de barras 70 centímetros. Centrador de bandas. Cámara de reposo. Amasadora de brazos de 80 Kg. y máquina de rosquillas con latas. 2.400.000 pesetas.

Vehículo: Mixto adaptable, marca Ford, modelo Transit 2.5, matrícula de Murcia MU-2791-BD. 700.000 pesetas.

TOTAL: 30.460.000 pesetas.

Dado en Mula a 17 de noviembre de 1997.—La Juez.—El Secretario.

Número 364

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.089/93, se tramitan autos de cognición, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora doña Hortensia Sevilla Flores, contra don José Medina Tranero, sobre reclama-

ción de 642.079 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes.

Condiciones

Primera. Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 25 de febrero de 1998; en segunda subasta el día 25 de marzo de 1998; y en tercera subasta el día 22 de abril de 1998; las que tendrán lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n, a las doce quince horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta del BBV, número 3097000014108993, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por el ejecutante.

Quinta. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

Sexta. El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

—66 Títulos valores de acciones de Uralita, con un valor efectivo de 114.840 pesetas.

—38 Títulos valores de acciones de Mapfre, con un valor efectivo de 289.940 pesetas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto, servirá en su caso de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Murcia a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.—El Juez.—El Secretario.